

Teillier plantea dar urgencia a tramitación del proyecto de ley que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales y reparto

Directo a su segundo trámite fue despachado el proyecto que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales. Esto luego que la Sala aprobara en particular la propuesta con 24 votos a favor y una abstención.

Dada la informalidad de esta actividad comercial y las numerosas denuncias de irregularidades laborales, la iniciativa se hace cargo de una realidad que se acentuó en tiempos de pandemia: la utilización de aplicaciones para el transporte de pasajeros; y de compra y traslado de alimentos y productos esenciales.

El diputado y presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, sostuvo que más de 600 personas son las que exponen su vida diariamente debido a la exigua ley de subcontratación en el ámbito del reparto.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/MAXI-1.mp3>

El timonel del PC consideró ineludible que se limite la

subcontratación, estableciendo a las empresas de plataformas virtuales la obligación de contratar seguros para sus trabajadores, y responder por accidentes laborales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/MAXI-2.mp3>

Asimismo, Guillermo Teillier comentó que la Central Unitaria de Trabajadores ha denunciado el incumplimiento de leyes laborales mediante la subcontratación, modalidad propia de empresas como Starken, a la cual pertenecía el repartidor asesinado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/MAXI-3.mp3>

El parlamentario dijo que la situación amerita dar urgencia a la tramitación del proyecto de ley que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales, en concordancia con las exigencias de la CUT, en el marco de su propuesta de Plan Nacional de Emergencia

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/MAXI-4.mp3>

Guillermo Teillier solicitó al mandatario que oficie al ministerio del interior para que remita los avances de la mesa de trabajo establecida entre repartidores y la policía de investigaciones, y que de celeridad a la regulación del contrato de quienes desarrollan labores en plataformas digitales de servicios.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/MAXI-5.mp3>

Contrato, jornada y seguridad social son tres aspectos que incorpora el proyecto de ley para trabajadores y trabajadoras de las llamadas aplicaciones móviles como Uber, Rapi, pedidos Ya aprobado, hoy 12 de abril, en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputadas y Diputados y despachado a Sala para su aprobación.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/Whats-App-Video-2021-04-14-at-08.55.51.mp4>